

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/277/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 24 de marzo de 2022.-----

Por recibido el oficio **SSP/DG** [REDACTED] de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por la licenciada [REDACTED] **Encargada de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública**, en el que se tiene por contestando el oficio número [REDACTED] respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED], por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en su modalidad de **Lesiones**, y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

